PLENARIA (N° 37/2015) *

Tricentésima septuagésima novena

Jueves 3 de diciembre de 2015

Lugar: Sala Valentín Letelier Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N° 368 y 372 de fechas 23 de septiembre y 22 de octubre de 2015

1. Continuación del análisis de la Propuesta de la Mesa respecto al proceso de reforma de los estatutos. (40 minutos).
2. Propuesta del senador Flores para la Creación de una Comisión Ad Hoc para el Proyecto de Reforma de la Educación. (40 minutos)
3. Presentación de la Dra. Carmen Larrañaga, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM) en el contexto de la Universidad de Chile. (40 minutos)
4. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 03 de diciembre de 2015, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con veinticuatro minutos, se inicia la tricentésima septuagésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N°55 del Senado 2014 - 2018.

Asistencia:

1. Antonio Behn V.
2. Daniel Burgos B.
3. María Eugenia Domínguez S.
4. Matías Flores G.
5. Klaus Franz D.
6. María Patricia Gómez M.
7. Fermín González B.
8. Luis González R.
9. Claudio Gutiérrez G.
10. Ariel Grez V.
11. Amanda Huerta F.
12. Willy Kracht G.
13. Mercedes López N.
14. Miguel Morales S.
15. María Elena Muñoz M.
16. Pablo Oyarzún R.
17. Eric Palma G.
18. Irma Palma M.
19. Roberto Pantoja P.
20. Víctor Parraguez G.
21. Leonor Pepper B.
22. Simón Piga D.
23. Abraham Pizarro L.
24. Carlos Ruiz S.
25. Guillermo Soto V.
26. María Paz Valenzuela B.
27. Cristóbal Valenzuela C.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del señor Rector-Presidente de los(as) senadores(as) (8): Burgos, De Barbieri, Falcón, Núñez, Olea, Pastenes, Pineda y Rojas.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que en la última reunión de la Mesa se acordó solicitar al Rector una reunión con el Consejo Universitario. Además, informa que la Mesa ha programado una reunión con los Presidentes de Comisiones debido al funcionamiento dispar de éstas, para tratar las tareas urgentes. En tercer lugar, informa que la Mesa presentará en la próxima Plenaria una propuesta relacionada con el proceso de evaluación interna y también sobre los diez años del Senado Universitario.

El Presidente Subrogante comunica que se recibió un Decreto Exento mediante el cual se nombra a los integrantes de una Comisión Asesora del Rector que trataría temas de Educación Superior y que él ha sido invitado a participar a modo personal. Informa que se ha recibido formalmente la propuesta de Creación de Grado de Magister en Ocupación y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina, que pasará a la Comisión de Docencia.

- **Cuenta de las Comisiones:**

El senador Franz, integrante de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico que la comisión no sesionó por falta de quórum. Solicita un punto de tabla para el día jueves 17 de diciembre.

El senador Burgos, integrante de la Comisión de INAP informa que no hubo reunión de la Comisión. Solicita punto de tabla para exponer el informe final el mes de diciembre.

El senador Burgos, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que en la reunión de hoy avanzaron en el proyecto de Reglamento de Remuneraciones.
El senador Flores consulta al senador Burgos si la Comisión de Presupuesto y Gestión ha tratado el tema del Presupuesto de la Universidad.
La senadora López pregunta cómo está el avance del reglamento de remuneraciones.
El senador Burgos responde al senador Flores que tiene conocimiento que se ha solicitado a las unidades académicas enviar el presupuesto al día 15 de diciembre, pero esto se va a retrasar por distintas causas. Indica que sería importante invitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para conversar sobre el tema presupuesto. Responde a la senadora López que tienen un punto de tabla para la próxima sesión plenaria.

La senadora López, presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que tuvieron reunión con el Consejo de Evaluación. Informa que solicitaron una reunión con Rectoría y con el Consejo Universitario para el Plan de Desarrollo Institucional.

Se informa que las Comisiones de Docencia, Estructura y Unidades Académicas y Estamentos y Participación no sesionaron.

- **Actas N° 368 y 372 de fechas 23 de septiembre y 22 de octubre de 2015:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el Acta N° 368 del 23 de septiembre de 2015. No hubo comentarios ni observaciones. El Presidente Subrogante da por aprobada el Acta N°368 del 23 de Septiembre de 2015, sin observaciones.

- **Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos propuestos por la Mesa.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

1. Continuación del análisis de la Propuesta de la Mesa respecto al proceso de reforma de los estatutos.

El senador Kracht, señala que continuará el análisis de la Propuesta de la Mesa presentada en la plenaria anterior y que las tareas son: realizar una sistematización del diagnóstico; realizar una evaluación del proceso; mirar cómo es el avance de la reforma de educación superior e implicancias que podría tener sobre la Universidad y en particular sobre la discusión de estatutos. Plantea que la sistematización del diagnóstico considera dos elementos: elementos formales, para revisar la propuesta original que se hizo el año 2005 y evaluación del funcionamiento del Estatuto y los problemas que ha presentado.

Manifiesta que no basta que como Senado se identifiquen cuáles son los problemas del Estatuto y la institucionalidad, sino que es necesario llegar de alguna manera a un diagnóstico que sea consensuado, común para los órganos superiores, para lo cual la Mesa sugiere que se convoque a un grupo de trabajo, integrado por representantes de Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario para determinar la necesidad de modificar el Estatuto. Señala que es necesario conocer el avance de discusión a nivel local para lo cual se requiere contar con un catastro de cuánto se avanzó en la discusión en cada una de las localidades. Eso debiera ser recogido por la Comisión Ad-hoc Encuentro. Además, se propone hacer un análisis político de cuáles han sido las dificultades que surgieron en cada uno de los espacios y para eso se efectuará una reunión con los presidentes de Comisión. Finalmente, respecto a la reforma de la educación superior y su incidencia en el Estatuto de la Universidad, el senador Eric Palma sugirió realizar un estudio en derecho de la implicancia de las reformas en relación con la institucionalidad. Señala que eso se tratará el punto dos de la Tabla, que es congruente con la propuesta del senador Flores, de tener una comisión especial que mire cómo evoluciona la Reforma de Educación Superior. Por otra parte, comenta que el senador Eric Palma sugirió incorporar algunos elementos adicionales a esta etapa que tienen que ver con el reposicionamiento del Senado Universitario y llevar adelante una campaña de difusión a nivel de las Universidades Estatales respecto a la importancia de contar con un Senado Universitario. Señala que la Mesa propone como plazo realista para completar el diagnóstico mencionado el mes de enero e iniciar la etapa de revisión del diseño del proceso, luego del diagnóstico, una vez finalizado el receso universitario, es decir, los primeros días de marzo. Reitera que una de las propuestas que quedó pendiente de la plenaria anterior se relaciona con formar un grupo de trabajo tripartito, entre Senado Universitario, Consejo Universitario y Rectoría, ya que es muy importante que comience un diagnóstico sobre la institucionalidad. Sugiere tomar decisiones respecto a esta propuesta.

El senador Flores señala que en caso que la formación de un grupo de trabajo debe ser mediante un Decreto que incluya la convocatoria y los objetivos a lograr.

El senador Eric Palma consulta qué es lo que se espera tener concluido en enero.

El senador Kracht señala que para enero se espera contar con información sobre cuál fue el avance de la discusión en cada uno de los espacios locales, de manera de tener actualizadas la discusión y el análisis político de cuáles fueron las dificultades a nivel local.
El senador Soto consulta si esa solicitud es enviada al Presidente del Senado, que es el Rector, ya que él tiene atribuciones para formar el grupo de trabajo, por lo tanto, es el Senado el que invita, en el fondo el Presidente del Senado.

El senador Kracht señala que el Senado solicita esto al Rector, no en su calidad de Presidente de este cuerpo colegiado.

La senadora María Paz Valenzuela consulta cómo se compone la Comisión.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Kracht responde a la senadora Valenzuela que se compone con tres integrantes de cada órgano superior.

La senadora Pepper consulta por las funciones y plazos de esa Comisión.

El senador Kracht responde que las funciones específicas son elaborar un documento de consenso sobre las problemáticas por las que atraviesa hoy la institucionalidad.

El senador Oyarzún indica que no le convence formar un grupo de trabajo sin que antes el Senado haya elaborado un diagnóstico por su propia cuenta, puesto que su responsabilidad es determinar los alcances y condiciones del Estatuto de la Universidad de Chile, por lo que, en su opinión, debiera tener un diseño de otra naturaleza, que el diagnóstico lo haga el Senado sobre la pertinencia, coherencia, consistencia del actual Estatuto y las necesidades de su modificación.

El senador Kracht responde al senador Oyarzún que la intención es que los senadores que integren ese grupo de trabajo representen la voz del Senado, una opinión consensuada, y por eso es necesario recoger la historia y sistematizar cuáles fueron las razones que afectaron al proceso para exponer una postura de Senado. Señala que son dos procesos que avanzan en paralelo, uno es solicitar el grupo de trabajo y otro es avanzar en un diagnóstico.

La senadora Palma plantea que tiene dudas sobre una propuesta de este tipo, no por la necesidad de crear espacios de diálogo con los otros organismos de gobierno de la Universidad, sino por el propósito de un grupo de trabajo que se focaliza mucho sobre un diagnóstico en las dificultades que justifican una Reforma al Estatuto. Por el contrario, opina que lo ideal sería crear un marco sobre un conjunto de temas fundamentales que se relacionan con el Estatuto. Plantea que un grupo de trabajo muy focalizado podría amarrar al Senado en un acuerdo y no está claro si el producto es la construcción de un acuerdo o un diagnóstico.

El Presidente Subrogante responde que esas temáticas que expone la senadora Palma van a estar en lo que se tratará en ese grupo de trabajo.

El senador Soto señala que el Senado cuenta con un diagnóstico elaborado por los anteriores integrantes del Senado, pero que los actuales senadores no han hecho ese diagnóstico, que le parece fundamental, porque la competencia de proponer reformas al Estatuto compete al Senado. Agrega que es compleja la figura de una comisión de personas que llegan a un acuerdo con Rectoría y con el Consejo Universitario. Con esto no quiere decir que no haya que conversar. Lo que plantea es que le parece compleja la figura en términos de las atribuciones del Senado.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente Subrogante somete a votación solicitar al Rector que -mediante el ejercicio de sus facultades y atribuciones estatutarias- convoque a un grupo de trabajo conjunto, de composición tripartita entre Rectoría, Senado Universitario y Consejo Universitario, para que éste lleve adelante un diagnóstico y evaluación de la institucionalidad de la Universidad. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Domínguez, Flores, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Morales, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pepper, Piga, Ruiz, Valenzuela Blossin y Valenzuela Cortés (total 21) votan por la alternativa 1. Los

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

senadores Letelier, Oyarzún, Pizarro, (total 3) votan por la alternativa 2. Se abstiene los senadores Muñoz, Parraguez y Soto (total 3).

Se acuerda solicitar al Señor Rector que -mediante el ejercicio de sus facultades y atribuciones estatutarias- convoque a un grupo de trabajo conjunto, de composición tripartita entre Rectoría, Senado Universitario y Consejo Universitario, para que éste lleve adelante un diagnóstico y evaluación de la institucionalidad de la Universidad.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre el plazo para contar con el diagnóstico. Agrega que la Mesa propone el mes de enero de 2016.

El senador Parraguez consulta qué pasaría si el Consejo Universitario no le interesa formar una Comisión.

El senador Kracht responde que sería una señal muy fuerte para la comunidad.

El senador Eric Palma señala que en la línea que planteó el senador Soto, es importante que se tenga claro que de ninguna forma el acuerdo adoptado recientemente implica que el Senado está haciendo cesión de competencias que le son privativas. Sobre la fecha, considera que enero es muy pronto. Propone el mes de abril.

El senador Gutiérrez señala que tiene la impresión de que es el propio Senado el que está entrampando o dilatando el proceso de Reforma de Estatutos. Entiende lo del receso para mejorar el proceso, para coordinarse con las otras instituciones de la Universidad, hacer un balance y recoger las opiniones de los presidentes de las Comisiones y redireccionar el proceso, pero en su opinión, eso debiera haber estado resuelto antes y no fue así. Opina que debería hacer un esfuerzo y no dejar el tema para abril, porque es probable que el escenario sea otro y surjan otros temas. Propone la tercera semana de enero.

El senador Burgos recuerda que durante marzo y abril se destinan a la discusión sobre presupuesto universitario, por lo tanto comparte la propuesta de la Mesa del mes de enero.

El senador Valenzuela opina que lo urgente es el tema del diagnóstico y no cree que sea tan necesario hacerlo con toda la comunidad presente. Lo que se está tratando de hacer es un grupo de trabajo entre el Consejo Universitario y el Senado y para ello, en su opinión, el mes de diciembre y enero le parecen suficiente y el diagnóstico debiera estar en enero 2016.

La senadora Pepper señala que es poco apropiado seguir manejando las cosas con esta lentitud. Indica que desde que están en el Senado no han sacado mucho. Salvo lo que enviaron al MINEDUC, no hay ningún producto concreto y no pueden seguir con este ritmo, porque van a terminar los cuatros años sin haber hecho nada. Opina que la Mesa con los Presidentes de las Comisiones locales pueden hacer un diagnóstico.

El senador Kracht resume que se ha planteado la propuesta de la Mesa y la del senador Palma, que sugiere someter a votación. Retoma lo indicado por la senadora Pepper, ya que desde su punto de vista la velocidad con que se avanza es directamente proporcional al esfuerzo que cada uno pone en sacar adelante las cosas.

UNIVERSIDAD DE ... Senado Universitario

El Presidente Subrogante somete a consideración de los senadores el plazo propuesto por la Mesa y en caso que no se apruebe, se someta a votación la propuesta del senador Eric Palma. Las alternativas son 1: Si; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Flores, Franz, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Palma Manríquez, Parraguez, Pepper, Piga, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 20) votan por la alternativa 1. Los senadores Morales, Palma González, Pantoja y Valenzuela Blossin (total 4) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Behn, Domínguez y Oyarzún (total 3) se abstienen.

Se acuerda que respecto al acuerdo precedente, el grupo de trabajo conjunto de composición tripartita deberá evacuar un informe no vinculante durante el mes de enero del año 2016".

El Presidente subrogante cierra el punto.

2. ***Propuesta del senador Flores para la Creación de una Comisión Ad Hoc para el Proyecto de Reforma de la Educación.***

El senador Flores enumera siete puntos relevantes que han ocurrido en torno a la Reforma de Educación Superior, a los cuales se agregan dos temas nuevos, uno es el recurso que se está operando en el Tribunal Constitucional en torno al Proyecto de Gratuidad y el otro es el recurso de Protección que estableció una académica de la Facultad de Derecho en contra de la Presidenta Bachelet por el incumplimiento de un Derecho Humano que sería la Educación Superior Gratuita. Desde su punto de vista el Senado, como órgano normativo y estratégico de la Universidad, debe decir algo en relación con la Reforma de Educación Superior. Pese a que reconoce que se elaboró un buen documento al respecto, que fue entregado al MINEDUC, su propuesta es crear una comisión ad-hoc, como un espacio orgánico que se haga cargo de tres grandes objetivos: presentar a la plenaria antecedentes de forma constante en torno a la discusión de la Reforma de la Educación Superior; evaluar el impacto y recepción del documento propuesta del Senado Universitario para la Reforma de Educación Superior y Promover la discusión de la Reforma en la comunidad Universitaria.

El senador Kracht complementa lo expuesto por el senador Flores e indica que se podría coordinar el trabajo de esta comisión con el estudio en derecho que sugirió el senador Eric Palma y, si se aprueba formar esta comisión, lo invita a integrarla.

El senador Eric Palma señala que no tiene posibilidad para integrar esa comisión por motivos académicos.

El Presidente Subrogante insiste al senador Palma en la idea de colaborar en la relación entre la ley de Educación Superior y el proceso que lleva adelante el Senado.

El senador Eric Palma responde al Presidente subrogante que un informe en derecho es un documento que interpreta un punto jurídico, lo cual es muy distinto a un trabajo sistemático de un proceso legislativo, pero que puede colaborar en ese informe.

El senador Piga apoya la propuesta del senador Flores, porque sería una buena alternativa para canalizar esas discusiones. Agrega que la Universidad está participando, aunque de manera inorgánica, en el Consejo Consultivo a nivel de Gobierno, a través del profesor Dante Contreras, la Vicerrectora Rosa Devés y el profesor Alejandro Jofré. En su opinión, el Senado debiera buscar estos espacios de incidencia y tener una perspectiva respecto al proceso legislativo sobre la propuesta concreta de Reforma de Educación Superior.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Letelier no comparte la propuesta del senador Flores y cree que un error que ha cometido este Senado, sistemáticamente, es sobrecargarse de trabajo y diluir la acción. Es cierto que debieron haber trabajado más para impulsar el documento elaborado por el Senado, que ha sido esencialmente ignorado por el sistema, pero si se crea una comisión para este tema, es muy probable que después que trabajen, se diluya la acción y suceda lo mismo que con el documento mencionado. Por razones de eficiencia y de respeto hacia el trabajo del Senado no comparte la propuesta, porque, además, estos errores son del Senado. Ya que por querer hacer demasiado se fracasó en el proceso de discusión, porque hacer que una Facultad discuta es mucho trabajo, sobre todo cuando la gente no quiere discutir, por ende, hay un error de diseño del sistema de discusión, cual es creer que la gente tiene interés por debatir, porque no es así. Opina que se debiera retomar el documento de la Educación Superior que elaboró el Senado, que es lo mejor que se ha hecho.

El senador Gutiérrez plantea que se debe separar lo orgánico de lo político y desde su punto de vista es importante que se aborde el tema de la Reforma de la Educación Superior de manera consistente y para eso sugiere seguir la discusión. En segundo lugar, manifiesta su preocupación por los estatutos de las dos Universidades regionales, porque entiende que la Universidad de Chile es tutora de esas Universidades, por lo tanto alguien de la Universidad de Chile tiene que estar trabajando en eso. Pregunta si existe información al respecto.

La senadora Pepper coincide con lo expuesto por el senador Letelier, en el sentido que el documento que se redactó en este Senado es bueno, fue entregado a las autoridades del Ministerio de Educación, pero nunca más se supo nada. Considera que redactar o hacer otro documento no tiene mucho sentido. Opina que el Senado debe presionar con fuerza para que las ideas que están contenidas en ese documento se lleven a cabo y para eso se debe establecer una estrategia de hablar con las personas que están a cargo del asunto.

El senador Flores aclara que su propuesta no consiste en que una comisión elabore un nuevo documento, lo que se está proponiendo es crear un grupo que entregue material a la plenaria, porque deben estar constantemente discutiendo estratégicamente lo que quieren para la educación superior y para eso es necesario compartir material y estar informados.

El senador Burgos manifiesta que comparte lo expuesto por los senadores Letelier y Pepper, e indica que existe un comisionismo exacerbado que provoca un desgaste. Una forma de resolver esta situación es a través de opiniones jurídicas o de un profesional ad-hoc en cada comisión que aporten con estudios e informes según lo solicite cada comisión.

El senador Ruiz señala que no le parece la idea de una comisión ad-hoc, sobre todo por las tareas que el senador Flores planteó y que lo demás son muy demandantes. Considera no lo van a poder hacer, por las razones que expuso el senador Letelier.

La senadora Irma Palma opina que las tareas de la conducción le corresponden al Senado, no a equipos técnicos o profesionales, ellos solo apoyan la función del Senado. Señala que la interlocución con académicos que están en las comisiones vinculadas al Ministerio; la promoción del documento; la interlocución con la Rectoría y todo lo que tiene que ver con los estatutos de las dos Universidades que se crean, son asuntos de conducción de la Mesa, por lo que desde ese punto de vista, no comparte crear una comisión, no es necesario.

El senador Kracht indica que se hará cargo de las palabras de la senadora Palma, porque efectivamente hay algunos elementos que podrían corresponder a la Mesa. Indica que la Mesa ha asumido trabajos de comisión, por ejemplo, con la Reforma de Estatutos y eso, sinceramente, hace que no den a basto entre la conducción

política y el trabajo de comisión. Lo más apropiado sería solicitarle algún apoyo al senador Flores, que aparentemente estaría dispuesto a apoyar en este seguimiento de esta tarea específica.

El Presidente Subrogante señala que se han propuesto dos caminos, uno es crear una comisión con las tareas específicas, y la otra opción es solicitarle a la Mesa que se haga cargo de esto con el apoyo de los senadores.

El senador Flores manifiesta que apoya la segunda opción.

La senadora Pepper plantea que se debe actuar y hacer una petición formal a participar en la discusión de la Reforma a la Educación, porque no se pueden quedar esperando.

El Presidente Subrogante concluye que será la Mesa la que asuma el tema con la colaboración de los senadores Letelier y Flores, para informar constantemente sobre los avances de la Reforma a la Educación Superior.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

3. Presentación de la Dra. Carmen Larrañaga, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM) en el contexto de la Universidad de Chile.

El senador Kracht se retira de la sala por compromisos académicos, en su reemplazo asume como integrante de la mesa la senadora Mercedes López, la que fue elegida, luego de un sorteo entre los senadores académicos presentes.

El Presidente Subrogante informa que el tercer punto de la tabla será presentado por la Doctora Carmen Larrañaga, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM).

La Doctora Larrañaga agradece la oportunidad de poder exponer lo que hoy representa el Instituto de Ciencias Biomédicas en la Facultad de Medicina y lo que representa para la Universidad de Chile. Le acompañan en esta presentación el Doctor Juan Diego Maya, quien les apoya en la Dirección de Docencia del Instituto de Biomédica; el Doctor Steffen Hartel, Subdirector de Investigación y el Subdirector Administrativo, Señor Daniel Bergez.
Su presentación se adjunta como anexo, que se entiende forma parte de esta acta. Finalizada la exposición de la profesora Carmen Larrañaga, el Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Letelier expresa que según lo expuesto por la profesora Larrañaga, el ICBM es uno de los centros que más hace investigación y para ello requiere un porcentaje importante de jornadas completas, no obstante, al parecer, desde el punto de vista de las autoridades de la Facultad, la dotación de académicos excede de lo aconsejable. Por cierto, señala que no comparte esto último, porque desde su punto de vista, lo actual es un pálido reflejo de lo que existía en el pasado, donde cumplía una estupenda labor en investigación. Este año el Decano propone disminuir en jornadas completas equivalentes y entiende que la Facultad tiene un déficit, que no se puede explicar solo por el funcionamiento de una unidad como es el ICBM. Consulta que no le quedó claro cuánto fue lo que el Decano solicitó disminuir en Jornada Equivalentes.

La profesora Larrañaga responde que el Decano señala que de 180 debían bajar a 130.

El senador Letelier consulta a la profesora Larrañaga si el ICBM tiene su propio Plan de Desarrollo Institucional y por los efectos para el ICBM de lo que propone el Decano.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

La Profesora Larrañaga responde al senador Letelier que no existe un Proyecto de Desarrollo del Instituto. La Facultad tampoco lo tiene.

La senadora Pepper indica que lo que le llama la atención de todo esto es que el Decano pretende hacer esta restructuración sin tener un plan previamente definido, solo sobre la base de indicadores que no están bien aplicados. Su opinión es que la Facultad de Medicina y el Instituto de Ciencias Biomédicas no pueden funcionar con el presupuesto que tienen asignado y se requiere que el Estado haga un aporte para la investigación en medicina.

El senador Gutiérrez señala que el Decano Kukuljan expuso en el Senado algunos puntos de vista sobre la Facultad de Medicina y que existía una crisis económica. Al respecto consulta: ¿cómo se observa al ICBM en esta situación económica de la Facultad de Medicina? ¿qué esperan de la institucionalidad de la Universidad? Señala que el Decano era de la opinión de que este era un tema de la Universidad en su conjunto.
La profesora Larrañaga responde al senador Gutiérrez que el déficit corresponde a cuatro mil quinientos millones, que no estaban financiados. Plantea que el déficit presupuestado para el 2015 se calculó en 2 mil quinientos millones, inicialmente. Son 2 mil ochocientos este año, finalmente. Respecto a la otra pregunta que hizo el senador Gutiérrez, señala que el ICBM es fundamental para la Universidad, tanto en su capacidad de producción científica como en la contribución que hace para el país. Plantea que lo que esperan del Senado Universitario que comparta esa visión y que se mantenga la calidad de su quehacer.

El Profesor Juan Diego Maya manifiesta que es importante que las autoridades de la Universidad tengan conciencia de que en las Facultades existen núcleos de trabajo que están aportando a la misión de la Universidad de Chile. El ICBM tiene su peso específico en este aporte, a través de la generación de investigación.

El senador Morales señala que el ICBM gasta como el 20% de los fondos de la Facultad, pero hacer una reestructuración, desde su punto de vista no tiene razón de ser, porque no soluciona el problema.

La senadora López opina que la crisis que enfrenta la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico no debe analizarse solo desde una mirada económica, sino institucional y de país. En segundo lugar, señala que existen iniciativas a nivel central, por ejemplo, de innovación curricular, que fue impuesta a la Facultad de Medicina, lo que obligó a hacer docencia en función de competencias sin el adecuado financiamiento. Existe una decisión política de la Universidad.

El senador Letelier indica que las intervenciones de los senadores reflejan la falta de pensamiento estratégico por parte de la Universidad.

El senador Parraguez manifiesta que el Decano Kukuljan les dejó la impresión que había un proyecto que se estaba discutiendo, que se iba a poner a disposición de los académicos.

La Profesora Larrañaga señala que ha sido difícil a nivel del Instituto comprender exactamente la mirada que ha tenido el Decano Kukuljan frente a la situación. Entiende el problema deficitario y tiene la impresión, por conversaciones con él y por las presentaciones en el Consejo de Facultad, que indudablemente están frente a una dificultad financiera específica de la Facultad de Medicina, sin contar lo que sucede en el Hospital Clínico. Manifiesta que en mayo se presentó el documento de normalización de la Facultad de Medicina y en la oportunidad le preguntó tres veces lo que significaba la palabra *normalización*. Después de haber hecho un análisis no tan largo y al leer este proyecto de normalización, no le calza con lo que normalmente se conoce como Proyecto de Desarrollo Institucional. Comenta que en el mes de mayo se aprobó la idea de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

normalización en la Facultad, pero no propiamente tal el programa en sí. Los procedimientos por los cuales iba a ocurrir esa normalización iban a ser trabajados por una Comisión Académica, una Comisión de Presupuesto, pero en realidad se reunieron dos veces nada más y no se consolidó como tal. Plantea que el 8 de octubre fueron notificados que sus jornadas serán disminuidas a ciento treinta. En ese aspecto, la pregunta del senador Letelier era importante, porque hasta qué nivel las Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina pueden sostener lo que hacen con esa disminución de jornadas. No es posible. En consecuencia, opina que esto nace más del punto de vista de la economía que de lo que hacen.

El Presidente Subrogante agradece la presencia de la profesora Larrañaga e indica que este es un tema sumamente importante para la Universidad y el Senado, para resguardar la calidad de la Facultad y del Instituto.

La Profesora Larrañaga agradece y se compromete a mantener informado al Senado.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

4. Otros Asuntos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Gutiérrez solicita un punto de tabla para la próxima sesión para que se trate del dictamen de Contraloría que refiere a las funciones del Senado y solicitar al Rector – Presidente que se pronuncie sobre el alcance y pedir al Rector que solicite al Senado Universitario la interpretación respecto de las normas del Estatutos.

La senadora Pepper reitera la importancia del trabajo como senadores y respecto a los que no asisten regularmente sugiere revisar la situación y conversar con cada uno de ellos respecto a su continuidad en este cuerpo colegiado. Por otra parte, le llama la atención que mientras están en plenaria o reunión de comisiones, varios senadores trabajan en su *notebook*, lo cual afecta la concentración y da la impresión que no se están escuchando y eso es grave para el trabajo de un organismo colegiado triestamental. Sugiere a la Mesa que considere estos aspectos en la conducción de las plenarias.

La senadora López consulta por el estado de avance del Reglamento de Carrera Académica.

El abogado Fuentes, a solicitud del Presidente subrogante, responde a la senadora López que su pregunta tiene dos aristas, una que se refiere al refundido de Reglamento General de Carrera Académica y la otra es la modificación aprobada por el Senado del Reglamento General de Carrera Académica. El primero se relaciona con el dictamen de Contraloría de agosto, que quedó a la espera de una resolución de ese dictamen, por ello es importante la solicitud del punto de tabla planteada por del senador Gutiérrez. En cuanto a la modificación al Reglamento de Carrera Académica, informa que hasta el mes de septiembre se encontraba en la Contraloría Interna.

El Presidente Subrogante comenta que la Mesa le ha solicitado al abogado Fuentes que elabore una presentación con alternativas de acción respecto al dictamen de Contraloría General, lo que se expondrá en la próxima plenaria.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo más intervenciones.

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

Willy Kracht Gajardo
Senador Secretario

Carlos Ruiz Schneider
Presidente Subrogante

WKG/GARM

Anexo: Presentación de la Dra. Larrañaga.

Misión y Propósitos del ICBM

- **El ICBM** nace en 1997 a partir de los antiguos departamentos Clínicos y Preclínicos
- **Misión:** El ICBM es una Unidad Académica que en su rol público tiene como **misión el desarrollo** de las ciencias y la formación superior de pregrado y postgrado en el área de las Ciencias Biomédicas.
- **Propósitos**
  - Facilitar la integración docente, promoviendo la interacción intra y transdisciplinar en el área de las ciencias biomedicas:
    - Reforma de la Carrera de Medicina en 1998
    - Innovación Curricular 2010-2014.
    - Generación de los actuales Programas de Postgrado
  - Fortalecer la investigación científica en el área de la biomedicina con impacto nacional e internacional.
  - Aprovechar las capacidades instaladas de espacio y equipamiento de la institución y evitar la duplicación de esfuerzos.

Organización y funciones de la Facultad de Medicina

- La organización de la Facultad de Medicina es compleja.
- Es responsable de 8 carreras de la salud, cada una de ellas con objetivos profesionales que les son propias.
- El quehacer académico la realiza en
  - Los edificios de la Facultad de Medicina
  - Hospital Clínico (Gestión propia)
  - 14 Centros Hospitalarios
  - 70 Centros de Atención Primaria
- Las principales acciones académicas que realiza son
  - Formación superior de Pregrado, Postgrado y Postítulo
  - Investigación en Biomedicina
  - Extensión y Vinculación con el Medio
  - Administración

Jornadas Completas Equivalentes Académicos de la Facultad de Medicina

UNIDAD	JCE Académicas	% JCE
ICBM	180	17,68
Deptos. Clínicos	268	26,33
Deptos. Escuelas	160,3	15,75
IDIMI-ISP	57	5,60
Decsa-Cemera-Bioética	21,6	2,12
E. Postgrado	35	3,44
Sub-Total	**721,9**	**70,91**
Hospital Clínico	296,1 (50)	29,09
TOTAL	**1.018**	**100**

El ICBM representa el 17.68% de las JCE de la Facultad de Medicina.
Los Departamentos Clínicos, incluyendo al Hospital Clínico, representan el 55.42%.

ICBM. Distribución de Académicos y Jornadas Completas Equivalentes según la Jerarquía Académica.

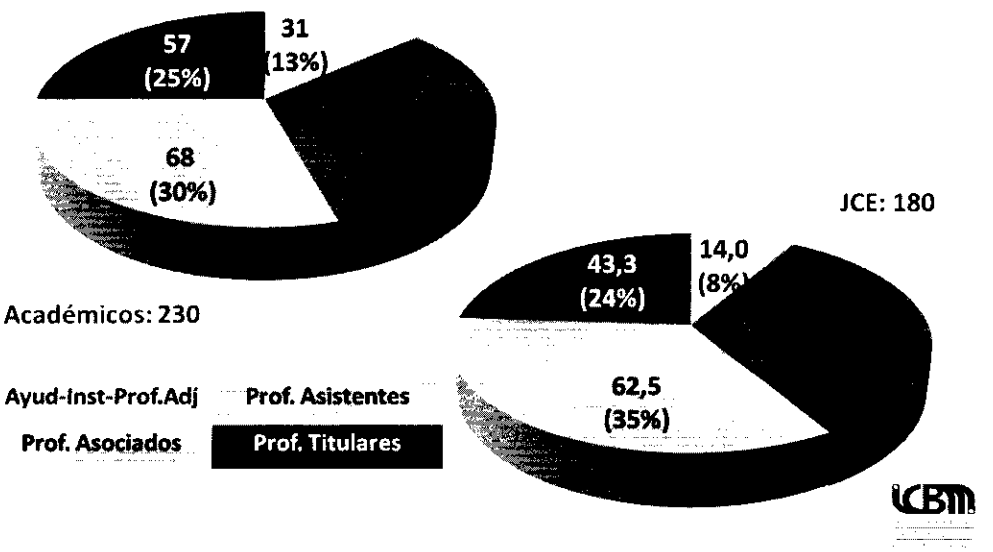

El comportamiento o la confección de Jornadas Completas equivalentes de acuerdo a la Jerarquía Académica, donde el Instituto tiene un alto nivel, una alta proporción de Académicos del rango de Asociados y particulares, lo que no necesariamente es homogéneo en toda la Facultad.

El grado de perfeccionamiento académico tanto de grados académicos como en especialidades médicas del contingente académico del instituto.
En la actualidad de todas las jornadas completas equivalente, el grado de especialización es muy elevado, del orden del 86%.
En cuanto a la docencia de pregrado, los números aproximados que manejan, dependiendo de los factores que se hagan en horas indirectas. La facultad ha decidido aplicar horas indirectas por horas directas.
Respecto al Postgrado las horas en relación a los cursos y a cómo se ocupan los factores de horas indirectas de trabajo de los académicos para realizar su actividad. También se tienen indicadores entre 23 mil y 32 mil horas.

Profesión, Grado Académico y Postítulo.

PROFESIÓN	PhD	PhD + Esp. MD	M.Cs. + Esp. MD	M.Cs.	Esp. MD	Ldo.	Total general
Bioquímico / QF	57			7		7	71
Médico Cirujano	19	13	2	4	16	7	61
Prof. de la Salud*	9			16		7	32
Ciencias (B, F, Q)	17			5		1	23
Profesor de Estado	6			4		4	14
Médico Veterinario	7			4		1	12
Cirujano Dentista	1					9	10
Ingenieros	6					1	7
TOTAL GENERAL	122	13	2	40	16	37	230
						1997	2001
			76,9 % (81,9 % JCE)			31,4%	53,4%
			83,9% (86,2% JCE)				

* Tec. Médicos (23), Kinesiologos (7), T. Ocupacional (1), Obstetricia y Purericultura (1).

Docencia de Pregrado, 2014.

Docencia 2014	Indicadores y Factores de Corrección	
Carreras	8 Carreras	
N° Alumnos	+ de 2.000 alumnos /año	
N° Asignaturas	Cada alumno recibe entre 1 a 4 asignaturas al año	
N° Cursos ICBM	98 cursos	
PEC o Coordinación	15.342 horas/año	
Horas directas	20.467 horas/ año	
Horas indirectas	Factor 2 40.935	Factor 3 61.402
Unidades de Investigación	5.320 horas/ año	
Totales	82.065	102.532

No se incluyen datos de participación en otras asignaturas gestionados por otras unidades de la Facultad ni en otras Facultades de la Universidad (Odontología, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias Sociales, Ciencias , Artes, etc.). Tampoco incluye las tesis de grado intrafacultad y otras Facultades

Docencia de Postgrado I, 2014.

Postgrado	Indicadores y Factores de Corrección	
N° Alumnos = 1.033	6 Programas de Doctorado	183 (18%)
	18 Programas de Magíster	850 (82%)
N° Cursos ICBM	71	
N° PEC o Coordinadores ICBM	119	
Horas creación de cursos. (71 cursos x 65 horas directas/curso)	4.615	
Horas directas. (71 cursos x 65 horas directas/curso)	4.615	
Horas indirectas.	Factor 3 13.845	Factor 5 23.075
Totales	23.075	32.305

Datos entregados por la Escuela de Postgrado. Los cursos coordinados por el ICBM representan el 70% de la oferta de Postgrado. No se incluye la participación en el Postítulo, como tampoco en otros Programas de otras Facultades de la UCH

Docencia de Postgrado II. Tutoría de Tesis y Unidades de Investigación, 2012-2013

TESIS POSTGRADO	2012-2013	Anual
Programas de Doctorado	256	128
Programas de Magíster	248	124
TOTAL	504	252
1 hora/día/semana/año	-	57.960

TOTAL UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	258	129
1 hora/día semana/año	-	29.670

No incluye Comisiones Revisoras ni Examinadoras de Tesis ni de las de Unidades de Investigación.

Investigación.

Principales proyectos en desarrollo en el ICBM, 2015

Fondecyt Regular	IP	71
Fondecyt Regular	CI	34
Fondecyt Iniciación	IP	14
Anillos en Ciencia y Tecnología, PIA	IP	7
Corfo	CI	1
Fondef	IP	9
Fondap	IP	2
CIAE Financiamiento Basal	IP	1
Iniciativa Científica Milenio	IP	2
Cooperación Internacional	IP	11
Otros Proyectos Nacionales	IP	9
TOTAL		161
22 horas/semana/año		162.932

IP: Investigador principal en ICBM
CI: Coinvestigador, si es unidad ejecutora en el ICBM

Sólo cuenta 1 Co-investigador por proyecto

Posición del ICBM en Concursos FONDECYT Regular 2012-2015

	INSTITUCION	Promedio	2015	2014	2013	2012
1	UNIVERSIDAD DE CHILE	132,3	123	125	129	152
2	PONT. U. CATOLICA DE CHILE	107,5	108	118	115	89
3	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	50,3	46	46	61	48
4	UNIV. DE SANTIAGO DE CHILE	36,3	31	33	42	39
5	PONT. U. CATOLICA DE VALPARAISO	30,8	33	31	29	30
6	UNIV. AUSTRAL DE CHILE	30,3	30	22	37	32
	Facultad de Medicina, U. de CHILE	25,8	22	19	25	37
7	U. TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	22,3	24	19	23	23
	Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM)	20,0	18	13	19	30
8	UNIV. ANDRES BELLO	17,8	17	19	21	14
9	UNIV. DIEGO PORTALES	15,8	19	21	13	10
10	UNIV. DE TALCA	15,0	18	12	20	10
	TODO EL SISTEMA	599,5	581	581	631	605

ICBM: FONDECYT: 3,4 %, UCH: 15,1 %, Facultad de Medicina: 77,5 %
Participación 2015: 45 Universidades y otras 52 Instituciones. Total = 97

Publicaciones 2010-2014.

Años 2010-2014	Datos
N° Publicaciones	1.066
N° Académicos	204 (88,7 %)
Promedio artículos / año	213,2
Promedio artículos período/académico (JCE)	4,63 (5,87)
Mediana artículos período / académico	5,00
N° Revistas en que se publica	489
Promedio Factor Impacto ISI	4,381
Tipo de participación de los Académicos	675 (63,3 %) *
	391 (36,7 %) **
Tipo de participación de los Programas ICBM	898 (84,2 %) *
	168 (15,8 %) **

* Individual
** Varios

Relación entre Promedios de Proyectos y JCE para 2013-2014

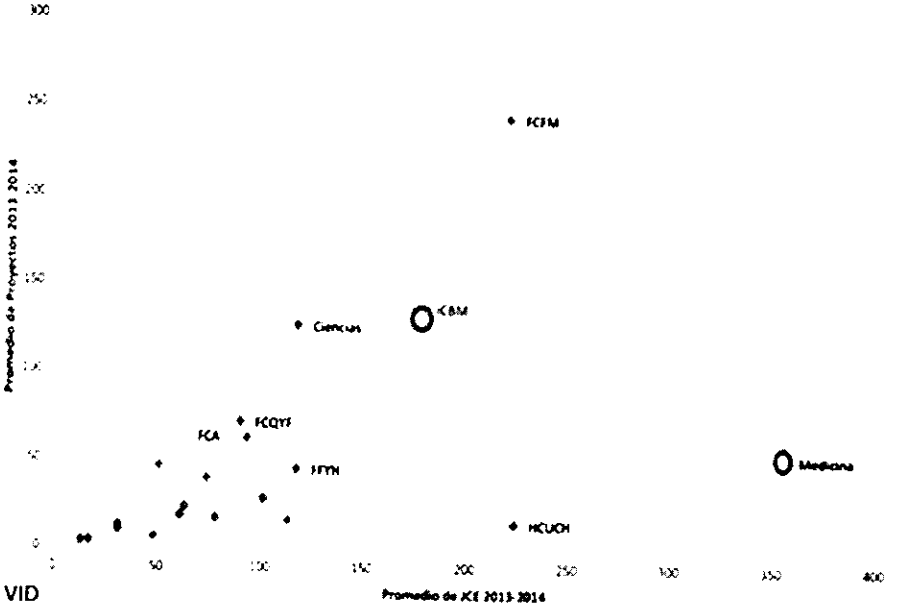

VID

Período 2014-2015.

- Por primera vez desde el año 2000, que el Instituto no tiene la responsabilidad de administrar su presupuesto de manera descentralizada lo que dificulta significativamente la ejecución de los procesos académicos.
- A partir de marzo de 2015 se conoce el hecho de que el ICBM podria disolverse o disminuir su dotación drásticamente por la creación de nuevos departamentos.
- Estas iniciativas comienzan por conversaciones entre el Sr. Decano y académicos (mayoritariamente de Fisiología), sin el concurso del ICBM ni de la Dirección, con la perspectiva de espacios adicional y nuevas contrataciones de académicas con otro nivel de sueldos.
- En el mes de junio el Decano informa al Consejo del ICBM de estas iniciativas, las que fueron ratificas en su presentación frente al Senado.

Período 2014-2015 – II.

• El 8 octubre el Decano informa a la Dirección del ICBM que de acuerdo a la propuesta de Normalización del mes de mayo, las JCE del ICBM debían reducirse a 130 JCE, basados en los indicadores preparados por la Dirección Académica.

• La Dirección académica está definiendo "Plantas académicas esquemáticas":

- cuantifica las actividades académicas que ejecuta cada unidad
- aplica criterios de tiempo para la realización de esas actividades y de acuerdo a ellos define las jornadas completas equivalentes.
- en ningún momento se introduce la necesidad de una política de desarrollo institucional de las unidades y de la propia Facultad, para definir con sus unidades la planta académica necesaria para la Facultad.

Período 2014-2015 – III.

- Desde sus inicios el ICBM ha tenido la política de evaluar su quehacer y productividad, en el marco de su proyecto de desarrollo institucional. Así hemos podido contrastar nuestros indicadores con la Dirección Académica que busca ajustar las JCE.
- Las principales diferencias en los criterios aplicados en la ecuación son:
  - INVESTIGACIÓN: Solo asigna horas a los investigadores principales de los proyectos. No incluye a los Co-investigadores y académicos que publican sin necesidad de financiamiento para aquello.
  - POSTGRADO: Baja asignacion de horas a la dedicacion semanal de los tutores de tesis y unidades de investigación. No se considera actividades en otras Facultades de la UCH. Las horas indirectas en el postgrado se consideran igual que en el pregrado.
  - PREGRADO: Solo se considera actividades en la Facultad de Medicina. No incluye nuestra contribucion en otras Facultades de la UCH.
  - El informe que entrego el ICBM fundamenta todas las jornadas contratadas a pesar de no incluir un importante número de actividades que dan prestigio a la Universidad.

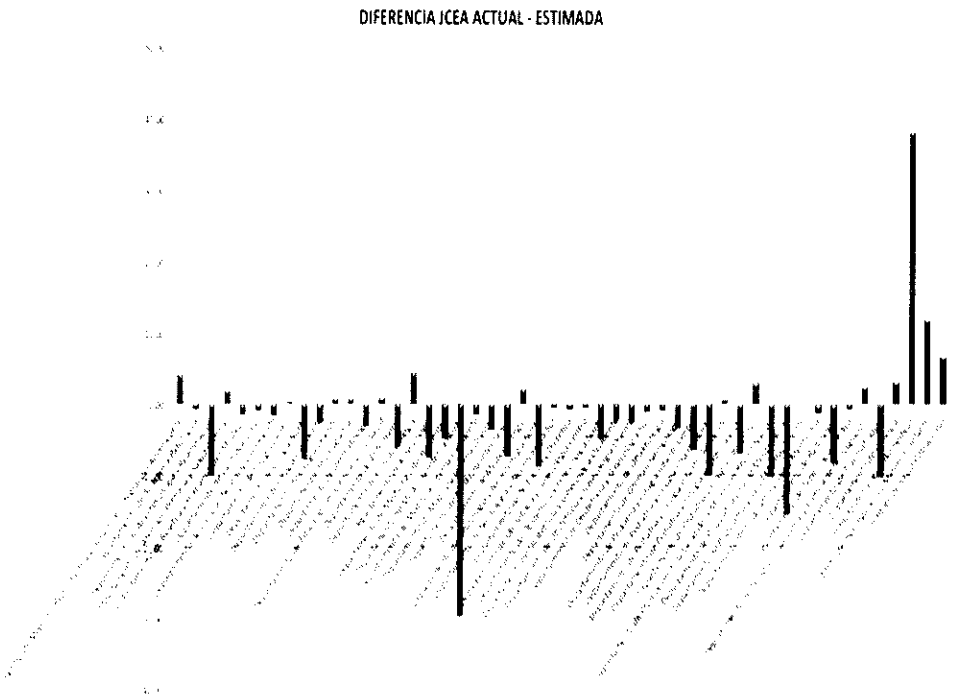

Período 2014-2015 – IV.

El año 2015 el presupuesto de gasto del Fondo General aprobado por el Consejo Facultad fue de $32.300 millones
Al revisar el presupuesto, $27.500 millones se pueden asociar comprender fácilmente a la Unidad responsable que los ejecuta.
Para $.4.800 millones es difícil visualizar en el presupuesto la responsabilidad y uso de esos recursos.
Una primera medida para transparentar, es que todo el presupuesto del gasto tenga un responsable fácilmente reconocible conocido.
El ICBM desde su creación se ha reducido en más de 100 JCE académicas, llegando al día de hoy a las 180 JCE que justifican su quehacer. Otras unidades han crecido

2002-2004: Dirección Económica,
2010-2015: 100 JCE Académicas por la Innovación Curricular y acreditación de la Formación Superior, que explican por sí mismo el déficit actual ($ 1.500 millones anuales).

Presupuesto

Al día de hoy toda la actividad del ICBM cuesta aproximadamente MM$ 14,000 (CLP).

Año	Costo Actividad (millones)	%	% Remuneraciones	% Pago Servicios
Aporte 2015 Facultad (FG)	**$ 6.700* (20,7 %)**	**48 %**	**95,7 % ***	**4,3 %**
Ingresos ICBM	**$ 7.300**	**52 %**		
Aporte 2001 Facultad (FG)	**33 %**	**64 %**		
Ingresos ICBM		**36 %**		

FONDEQUIP: USD $ 6 millones

*** Remuneraciones (FG): $ 6.400**
Académicos : $ 4.350
No Académicos : $ 2.050

*** MM$ 5.330: Fondo General $ 4.350**
Productividad $ 277
AUCAI $ 703

Actividades académicas anuales por tipo de actividad

Tipo de Actividad	Horas anuales (M1)	Horas anuales (M2)
Proyectos y publicaciones	162.932	162. 932
Encargatura y coordinación de cursos pregrado	15.342	15.342
Horas directas en cursos pregrado	20.468	20.468
Horas indirectas pregrado	40.935	61.402
Unidades de investigación carrera medicina	5.320	5.320
Encargatura y coordinación de cursos postgrado	4.615	4.615
Horas directas en cursos postgrado	4.615	4.615
Horas indirectas postgrado	13.845	23.075
Dirección de tesis de postgrado	57.960	57.960
Dirección unidades de investigación	29.670	29.670
Administración Universitaria	8.447	8.447
Extensión Universitaria	11.377	11.377
TOTAL HORAS	375.526	405.223
JCE (1 JCE = 2.024 anuales)	185.54	200.21

Distribución porcentual de las horas académicas por tipo de actividad

Tipo de Actividad	Dedicación % (M1)	Dedicación % (M2)
Investigación	43,37 %	40,16 %
Docencia de Pregrado	21,85 %	25,29 %
Docencia de Postgrado y Postítulo	29,50 %	29,60 %
Administración Universitaria	2,28 %	2,11 %
Extensión Universitaria	3,00%	2,84 %
JCE (JCE = 2.024 anuales)	185,54	200,21